

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá, D.C., cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)<sup>1</sup>

**Expediente 005 2017 – 00519 00**

En atención a la documental que antecede dispóngase lo siguiente:

1.- Tener en cuenta que el traslado de la liquidación efectuada por el accionante y radicada el 12 de marzo de 2020 corrió en silencio.

2.- No obstante, se modifica la liquidación presentada por un total de **\$410.631.022.59 Mcte**, en cuanto a las obligaciones de los pagarés No. 125029698, por valor de \$20.136.597,59; el No. 4824849526615840, por valor de \$8.870.581,73; el No. 5536621111649591, por valor de \$11.498.992,62; el No. 207419209218 por valor de \$116.673.918,06; según cálculos liquidatorios que se anexan a esta providencia. Con estas precisiones se imparte aprobación a la liquidación del crédito. Por secretaría remítase a las partes vía correo electrónico este proveído junto con las liquidaciones efectuadas.

3.- Sería del caso proceder a resolver sobre el avalúo inmobiliario, de conformidad con el artículo 444 del C.G.P. y lo peticionado por la parte actora; sin embargo, los certificados catastrales aportados corresponden a la anualidad de 2019, estando, por tanto, desactualizados. Por manera que, deberá allegarse debidamente actualizados

4.- ***Requírase a secretaría para que cumpla lo ordenado en el numeral 4 del auto de 3 de febrero de 2020 y remita de inmediato la actuación de marras a los JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ – Reparto-, para lo de su cargo y quien tiene la competencia para continuar el trámite ejecutivo.***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA**  
JUEZA

JDC.

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **768186f9388a5b973d57f0b4c3a663809f33385444719317b3d2422df58241a8**

Documento generado en 05/02/2021 06:40:27 AM